



DECRETO N° 1423
NEUQUEN, 1~DIC1978

VISTO:

Que el Director General de Prensa y Difusión debe distintas gestiones ante medios de difusión de la Capital Federal, debido a los llamados a licitación pública efectuados recientemente por este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se debe dictar el Decreto respectivo que autorice dicha comisión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) COMISIONAR a la Capital Federal, al Director General de Prensa y Difusión Dn. HUGO MARTIN MORALES, otorgándole pasajes vfa aérea ida y regreso, como así la liquidación de dos (2) días a partir del 4 de diciembre próximo, de viáticos.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese lo dispuesto en el Art. 1º, // con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-
DJ.-



Amado
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI